



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Borja, 18 de noviembre del 2023

### Comunicado N° 041-DG/NSR

#### 1. De la Dirección General:

A los Padres y/o Apoderados:

En cumplimiento de los dispositivos legales, comunicamos a ustedes en forma veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito lo referente al costo del servicio educativo para el año 2024.

- a) **Matrícula:** Inicial S/. 750, Primaria y Secundaria: S/. 1000  
b) **Mensualidad (\*):** Inicial S/. 750, Primaria y Secundaria: S/. 1000

\*El costo de la mensualidad es el mismo para los servicios a distancia, semipresencial y/o presencial.

#### 2. Referente a la Matrícula

- a) La matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción de el/la estudiante durante el año lectivo o periodo promocional. Por lo tanto, es un concepto que genera el registro en el SIAGIE de nuestra I.E. y no genera ni obliga a la I.E. a devolver este concepto por causa alguna, incluyendo retiro, traslado o cualquier otro.
- b) Se efectúa en el Colegio. Llenando el documento “CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO”. Se deberá completar los datos solicitados.
- c) De acuerdo con la NORMATIVA, en el momento de la matrícula se debe hacer la presentación física del DNI vigente del alumno adjuntando una copia.
- d) Para poder efectuar la matrícula 2024, es requisito haber terminado el 2023 sin deuda por mensualidades no pagadas.
- De acuerdo con el Reglamento Interno y en concordancia con la Carta de Compromiso firmada en el momento de la Matrícula 2023 terminado el año con deudas pierde el derecho de la Matrícula para el año siguiente (2024). La consecuencia será de absoluta responsabilidad de quien debió hacer los pagos en las fechas señaladas.
- e) Plazo para la matrícula hasta el 20 de enero. Posterior a esa fecha estará condicionado a la existencia de vacante.
- f) Se debe acreditar la vigencia de un Seguro de accidentes presentando los documentos que faciliten la atención del estudiante en caso de emergencia. El colegio no asume responsabilidad alguna con quienes no cumplan con este requisito.

#### 3. Sobre la Mensualidad:

- a) Son diez (10) cuotas iguales de marzo a diciembre. Se paga en el transcurso del mes y de preferencia en la primera quincena. **Los meses de Julio y Diciembre se deben pagar hasta el día 15.**
- b) El pago de la mensualidad vencido el mes tiene un recargo por interés moratorio y gastos administrativos de S/. 0.50 diario.
- c) Sugerimos pagar las mensualidades en el BBVA Continental en la cuenta número 0011-0370-0200022931-46, incluyendo los datos del alumno. Deberá enviarnos el comprobante a más tardar el día siguiente de la operación. Si usted es cliente de otro banco y desea realizar el pago mediante una transferencia, nuestro C.C.I. es 011-370-000200022931-46.
- d) Aún cuando es nuestro deseo mantener el costo de las mensualidades durante todo el año escolar 2024, estas podrán sufrir un incremento de acuerdo a las necesidades institucionales, el índice inflacionario y/o el incremento de precios en bienes y servicios; en cuyo caso se informará oportunamente.

#### 4. Información histórica del monto de las pensiones y matrícula

Se cumple con informar el monto de las pensiones y matrícula de los últimos cinco (5) años:

#### HISTORICO DE PENSIONES DE LA I.E.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
<b>MATRÍCULA</b>					
Inicial	600	600	800	800	900
Primaria	800	800	800	800	900

Secundaria	800	800	800	800	900
<b>PENSIONES</b>					
Inicial	600	600	700	800	900
Primaria	800	800	700	800	900
Secundaria	800	800	700	800	900

\* En el 2020, por motivo de la pandemia las pensiones tuvieron una reducción según la posibilidad económica de las familias.

5. **Acerca del número de vacantes disponibles**

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2024:

INICIAL	VACANTES (*)	PRIMARIA	VACANTES (*)	SECUNDARIA	VACANTES (*)
3 años	8	1º	22	Iº	5
4 años	12	2º	5	IIº	5
5 años	12	3º	5	IIIº	5
		4º	5	IVº	5
		5º	5	Vº	5
		6º	5		

(\*) Dichas vacantes serán actualizadas en la Página Web oficial del colegio ([www.rosarinos.edu.pe](http://www.rosarinos.edu.pe)) y en la plataforma Rosarino Virtual en el mes de enero 2024. Las mismas que dependerán de las ratificaciones de matrícula, retiros, traslados y otros.

6. **Aforo de estudiantes por aula**

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2024. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios.

**Modalidad Presencial**

INICIAL	VACANTES	PRIMARIA	VACANTES	SECUNDARIA	VACANTES
3 años	8	1º	22	Iº	28
4 años	12	2º	22	IIº	28
5 años	12	3º	25	IIIº	28
		4º	25	IVº	28
		5º	28	Vº	28
		6º	28		

NOTA: variará de acuerdo con disposiciones MINEDU y otras instituciones.

7. **Otros:**

- a) El año escolar 2024 lo comenzamos el lunes 04 de marzo tanto para primaria como para secundaria. Tendremos celebración Eucarística a las 08:00 am.
- b) **Inicial:** Comenzará el año escolar el martes 05. Ingreso hasta las 08:30 am.
- c) **Horario 1ra. Semana de Clase Primaria y Secundaria:** Ingreso hasta 8:00 a.m. salida 12:30 p.m.

Es propicia la oportunidad para reiterar a todos mi especial consideración.

Cordial saludo rosarino

